

	Ptas.
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
" atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) sábado 14 de Octubre de 1933

## Contrastes

¡Qué sabrosos contrastes los de esta semana! Unos saltando de contento y rabiando otros despechados. Cosas de la vida, que hay que aceptar con más calma; ¡que la vida es cómo es, y no cómo queremos!

Cayó el Gobierno Lerroux ante la implacable oposición de Azaña y los socialistas, y su caída, como ya preveíamos, ha llevado consigo la disolución de las Cortes. ¡Qué golpe para los enchufistas! A buen seguro que si hubieran sabido lo que iba a pasar, no hubieran hecho lo que hicieron. ¿Quién les asegura una nueva Acta en las próximas elecciones?...

La crisis fué laboriosa y, de prolongarse un poco más, hubiéramos visto acontecimientos trascendentales en nuestra Patria, cuyo principio se preveía pero cuyo final incierto podía ser desastroso. Lerroux fué el héroe del día y los socialistas jugaron su última carta ¡y la perdieron!

De «puñalada traperera» fué calificada la actitud de Besteiro en la última sesión de las Cortes (q. e. p. d.), en la que, dejando la ecuanimidad (así se la llamaba al menos) que había conservado hasta entonces en la Presidencia

del Parlamento, obró como quien es, como socialista, como presidente de la U. G. T. El golpe iba bien dirigido pero... les falló. Al votar la desconfianza para con el Gobierno, incapacitaban a Lerroux para continuar gobernando, ya que así lo dice taxativamente el artículo 75 de la Constitución. De esta manera lograban dos cosas: apartar de su camino al enemigo y asegurar la continuación de las Cortes, cuyo decreto de disolución preveían próximo. Pero no les salieron los cálculos.

Y no es sólo esto. Los socialistas preparaban algo más. Llegaron hasta esperar la dimisión del mismo Presidente de la República. Hace ya tiempo que le llevan en tre ceja y ceja y no se han percatado de decirlo escudados en la inmunidad parlamentaria. Fué Largo Caballero quien se atrevió a decir en un mitin reciente: «En 1931 expulsamos al Rey, pero su espíritu borbónico continúa en el Palacio de Oriente», palabras que fueron contestadas desde el público con un: «¡muera Alfonso XIV!» «Aquel mitin socialista del día 1, y particularmente el discurso del despechado ex ministro fueron un grito de alerta a los suyos y quizá un reto lanzado, que al ser recogido por quienes tenían aun en sus manos el Poder, hicieron abortar los revolucionarios inten-

Recién llegado de Barcelona y habiendo traído las últimas novedades de otoño e invierno

## Eduardo Roca

ofrece su casa a su distinguida clientela.

tos. Caído el Gobierno y en trámites la crisis, se preparó un golpe de estado: «Para la noche del viernes, día 6, había el acuerdo de ir a una Convención que decidiera la dimisión del señor Alcalá Zamora y su sustitución por el señor Besteiro». ¿Se quiere algo más claro? Afortunadamente las tropas estaban acuarteladas y los gobernadores tenían orden de actuar con toda energía al primer intento de perturbación, y... ¡no pasó nada! Es decir, que pasó todo y nos hemos quedado sin los socialistas y sin las Cortes: ¡que es lo que a España, de momento, más interesaba!

En cuanto al nuevo Gobierno, poco nos interesa. Para evitar complicaciones, no lo preside Lerroux; el león viejo se ha sacrificado una vez más por la salvación de la República (¡qué generoso!), pero en cambio se queda libre pa-

ra organizar la lucha en las próximas elecciones, mientras su cachorro, Martínez Barrios, desde la Presidencia, le guarda las espaldas, máxime, si como se decía, pasan a depender de él las cuestiones de orden público. Pero para nosotros lo mismo dá uno que otro: el historial de Lerroux es muy negro; Martínez Barrios, tiene a gran gloria ser el Gran Oriente español. ¿Cuál de los dos puede inspirarnos más confianza?

Lo único que nos interesa son las elecciones. «Alrededor del artículo 26 de la Constitución gira toda la política española», dice Largo Caballero. Como católicos no podemos menos de combatir dicho artículo que es para nosotros opresor. Es indispensable la revisión de la Constitución para borrar dicho artículo denigrante para España. El primer paso, el más difícil quizá, ya está dado al

## Declaración del Episcopado con motivo de la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas

(Continuación)

Iglesia, anfibológicos y amenazadores en la mayor parte de lo que se reconoce o tolera, y frecuentemente dejados a la arbitrariedad gubernativa en su concreta aplicación, con quebranto de lo que debieran ser normas jurídicas objetivas, precisas y resolutorias.

Es anticonstitucional y ataca a la libertad de conciencia.

Por su propia Constitución, el

Estado «garantiza», es decir, no sólo tolera o permite, sino que afianza, asegura y protege contra todo riesgo o necesidad, la práctica libre de la Religión, no circunscrita solamente al culto, sino extensiva al mismo culto, a la profesión dogmática, al criterio ético y a la disciplina jerárquica, que en el Catolicismo Constituyen la esencia indivisible de la Religión misma.

Esta ley, en cambio, ya no garantiza, con excepción de los militares, y aun ello condicionado a las necesidades del servicio; sólo concede al Estado, con carácter potestativo, la facultad de autorizar la prestación de servicios religiosos en sus dependencias, suje-

tándola a doble condición: petición de los interesados y que el Estado, o su representante—es decir, un criterio externo tanto al interesado como a la Iglesia a que pertenece y a cuyos preceptos debe someterse—, aprecien justificada la oportunidad de tales servicios religiosos. Ello implica, con respecto a la libertad de conciencia y a los derechos confesionales, una indebida subordinación y restricción, en todo tiempo y en todo léxico consideradas como muy ajenas al significado de la palabra garantía de libertad que el legislador español empleó, porque quiso, y en el límite mínimo de aquello mismo que venía obligado a respetar.

En virtud del despojo de esta garantía constitucional, cualquier autoridad inferior puede privar a los asilos infantiles de toda asistencia religiosa, al funcionario de toda actividad confesional, y al pobre enfermo hospitalizado de un auxilio espiritual que está habituado a que se le ofrezca y se le preste, y cuyo valor podrá ser desconocido por los acatólicos, pero que para el creyente representa, cuando menos, la voluntad de toda su vida religiosa, explícitamente manifestada por el hecho mismo de profesar y practicar la Religión.

(Continuad.)



disolver el Parlamento y arrojar a los socialistas (por desgracia aun queda alguno en la Comisión Permanente) de los mangonéos del Poder. El segundo paso, el de las elecciones, lo daremos, D. m., el próximo noviembre y, como dependerá en gran parte de nosotros, ¡ya cuidaremos de que sea decisivo!

J. FACUNDO.

Ciudadela, Octubre, 1933.

## ÓPTICA

Pronta ejecución de las recetas de los Sres. Médicos oculistas.

Especialidad en cristales ópticos científicos.

Ultimos modelos de monturas.

Optica DELFIN.- Obispo Vila, 16

## ¡Anémicas!

Defended vuestro organismo tomando el poderoso Jarabe de

## HIPOFOSFITOS SALUD

Reanima al agotado, da vigor a los nervios y glóbulos rojos a la sangre.

Reconstituyente inalterable y de uso eficaz en todas las estaciones del año.

Aprobado por la Academia de Medicina.

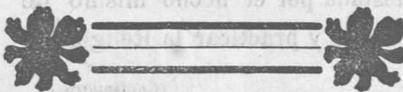
No se vende a granel.



Aparatos de - RADIO - al precio mínimo de

# 228 ptas.

de diferentes marcas. Se venden a largos plazos. Informes en esta Imprenta.



# Modas PIRIS

## Sombreros para Señora

No deje de visitar esta casa que acaba de recibir los últimos modelos a precios muy ventajosos.

Calle Santísimo, 8

## NOTICIAS

### Sagradas Ordenes.

Mañana, en la iglesia de San Agustín, el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Coadjutor celebrará la santa Misa y conferirá el sagrado Orden del Diaconado al Rdo. Sr. D. Lorenzo Rotger, de los Sagrados Corazones, natural de Ferrerías.

Hemos recibido de Palma, para su publicación, la siguiente nota relativa a los cursillos que se celebran para el ingreso en el Magisterio Nacional:

### Opositores aprobados.

En los cursillos que para el ingreso en el Magisterio Nacional se celebran en Palma, han aprobado el primer ejercicio los opositores y las opositoras siguientes, naturales de la isla de Menorca:

#### MAESTROS

D. Javier Coll 81'0 puntos.  
» Bernardo Sintet 55'2 »  
» Juan Riutort 44'0 »

#### MAESTRAS

Doña Ana Comas 89'0 puntos.  
» Fortunata Janer 78'0 »  
» Nieves Bonet 73'5 »  
» María Bals 73'4 »  
» Rita Barber 72'5 »  
» Antonia Anglada 60'9 »  
» Angela Roca 56'6 »  
» Catalina Villalonga 36'9 »

### Nota.

Hemos recibido una Nota del Directorio Político de la «Unión de Derechas Ciudadelanas», en la que se nos dice que la noticia referente a la distribución de Candidatos y supuestas inteligencias entre algunos partidos y las Derechas, en vistas a la próxima contienda electoral, carece hoy de fundamento, así como también que se haya empezado gestión alguna para la realización de semejante pacto. Este Directorio, que está en relación constante con el Comité Provincial, tendrá al corriente a sus afiliados de los acuerdos que se tomen.

### Las fuerzas de la Guardia Civil de Baleares.

El señor Gobernador al visitarle el miércoles los periodistas manifestó la siguiente nota:

«Como algún diario local ha tratado en sus artículos de fondo de una supuesta importante disminución de las fuerzas de la Guardia Civil que prestan servicio en estas Islas conviene hacer constar que debidamente visada la Orden Ministerial de Gobernación de 31 de agosto último, así como la distribución de las fuerzas de la Guardia Civil, según el cuadro orgánico publicado por la Inspección general

de la misma de 15 del mes expresado, que es el vigente; la plantilla de Jefes, Oficiales y tropa de la Guardia Civil de esta provincia, ha sufrido las modificaciones siguientes:

Jefes y Oficiales, plantilla nueva. — Un Teniente coronel, un Comandante, tres Capitanes y ocho Subalternos.

Total, 13.

Plantilla nueva: 1 comandante, 2 capitanes y 6 subalternos y fuera de plantilla un capitán en Comisión.—Total, 10.—Diferencia de menos, 3.

Tropa.—Plantilla antigua: 295.

Plantilla nueva: Personal del Cuerpo de Suboficiales, 11. Tropa, 259. Total, 270.—Diferencia de menos, 25.

La disminución que ha sufrido la plantilla de esta provincia, por lo referente a tropa, han sido 25 hombres, que se irán amortizando en su día con ocasión de vacante y eso si no se tuviera en cuenta, como se espera que se tendrá, lo informado por el actual Gobernador al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación con motivo de la instancia dirigida a esta Autoridad por la Cámara Oficial del Comercio, Industria y Navegación de Baleares, en cuyo informe se hace resaltar que la disminución de dicha fuerza será perjudicial para el servicio.

En cuanto al grupo eventual que según la disposición ministerial citada, ha de quedar en esta Comandancia una vez estructurada su fuerza en Compañías de 110 hombres como máximo, ha de servir y quedar como base precisamente para formar nuevas unidades en las citadas Comandancias, sin que ello signifique ni mucho menos, que haya de ser trasladado fuera de estas islas.»

## LORENZO PONS MARQUÉS

Médico Oculista

Prescripción de cristales correctores. Medicina y Cirujía ocular.

— Consulta diaria —

CALLE DEL DOCTOR LLANSÓ (antes de San Fernando) 34.

MAHÓN.

## TINTAS

# Wigty

LA MEJOR

## SANTORAL

Domingo, 15.—☒ Santa Teresa de Jesús vg. y fundadora.

Lunes, 16.—Santos Florentino, y Ambrosio y Galo.

Día 16.—Sol sale a las 6'0 pónese a las 5'9 —Luna sale a las 3'15 pónese a las 4'2

Dominica XIX de Pentecostés  
SAN MATEO, XXII

PARÁBOLA DE LOS CONVIDADOS  
DESDEÑOSOS

En aquel tiempo hablaba Jesús a los príncipes de los sacerdotes y a los fariseos en parábolas, diciendo: «Al reino de los Cielos acontece lo que a cierto rey, que celebró las bodas de su hijo, y envió sus criados a llamar a los convidados a las bodas; más éstos no quisieron venir. Segunda vez despachó nuevos criados con orden de decir de su parte a los convidados. «Tengo dispuesto el banquete: ha hecho matar mis terneros y demás animales cebados, y todo está a punto; venid, pues, a las bodas». Mas ellos no hicieron caso; antes bien, se marcharon, quien a su granja y quien a su tráfico; los demás cogieron a los criados, y después de haberlos llenado de ultrajes, los mataron. Lo cual, oído por el rey, montó en cólera, y enviando sus tropas acabó con aquellos homicidas y abrasó su ciudad. Entonces dijo a sus criados: «Los preparativos para las bodas están hechos: más los convidados no eran dignos de asistir a ellas; id, pues, a las salidas de los caminos, y a todos cuantos encontréis convidadlos a las bodas. Habiendo salido los criados a los caminos, reunieron a cuantos hallaron, buenos y malos; de suerte que la sala de bodas se llenó de convidados. Entrando después el rey a ver a los que estaban a la mesa, reparó allí un hombre que no iba vestido de boda?» Pero él comudeció. Entonces dijo el rey a sus ministros: «Atadlo de pies y manos, arrojadle a las tinieblas, donde no habrá llanto y crujir de dientes, porque muchos son los llamados y pocos los escogidos».

## CULTOS

Sábado, 14.— En Ntra. Sra. del Rosario: En el ejercicio del Triduo de Ntra. Sra. del Pilar predicará el Rdo. Lic. D. Juan Florit, Pbro. Profesor del Seminario.

Domingo, 15.—☒ XIX después de Pentecostés.

En la S. I. Catedral: A las 10, Misa solemne. Por la tarde, a las 3, Vísperas. A las 4, Rosario solemne.

En Ntra. Sra. del Rosario: Fiesta de la Santísima Virgen del Pilar: A las 10, Misa solemne en la que predicará el Rdo. Lic. D. José Bosch y Anglada, Pbro. Por la tarde, a las 6, terminación del Triduo, predicando el Muy Iltre. Sr. Magistral Dr. D. Guillermo Capó.

En Ntra. Sra. del Carmen: Fiesta de Sta. Teresa de Jesús: Por la mañana se dirán varias Misas rezadas, siendo la de 7 y media de comunión general. A las 10 y cuarto, Misa solemne en la que predicará el Rdo. D. Nicolás Gorrias, Pbro.

En el Sdo. Corzón: A las 7 y media, Misa de comunión general para las Hijas de María.

DON JUAN SERRA BONET, OFICIAL PRIMERO DEL CUERPO GENERAL DE SERVICIOS MARÍTIMOS, SUBDELEGADO DE PESCA DE MENORCA.

Hace saber que en el «Diario Oficial» del Ministerio de Marina del día 5 de Octubre núm. 233, se publica lo que sigue:

(Conclusión)

### SANCIONES A LOS ARMADORES

Para corregir las infracciones que se cometan en esta clase de pesca, a los armadores les serán aplicadas las sanciones siguientes:

e) Anotaciones en el rol y en el asiento de inscripción de la embarcación.

f) Retención de la embarcación y del arte durante un mes y anotaciones en el rol y asiento de inscripción.

g) Retención de la embarcación y del arte durante dos meses y anotaciones en el rol y asiento de inscripción.

h) Inhabilitación por un año para dedicar la embarcación a la pesca de arrastre y venta del arte en pública subasta, con anotaciones en el rol y en el asiento de inscripción.

Se aplicará la sanción e) al armador de la embarcación con la que se efectúe la pesca de arrastre en zona prohibida por primera vez.

Se aplicará la sanción f) al armador de la embarcación con la que se efectúe la pesca de arrastre en zona prohibida por segunda vez.

Se aplicará la sanción g) al armador de embarcación con la que se efectúe la pesca de arrastre en zona prohibida por tercera vez.

Se aplicará la sanción h) al armador de embarcación con la que se efectúe la pesca de arrastre en zona prohibida por cuarta vez.

En todos los casos anteriores, si se comprueba que el patrón tiene su título exento de anotaciones por infracciones en pesca de arrastre no recaerá sobre el armador ninguna sanción de retención de la embarcación ni anotaciones en el rol y asiento de la misma.

Los armadores podrán solicitar, y serles concedido por la Inspección General de Pesca, les sean invalidadas las anotaciones de sanciones sufridas por infringir las disposiciones sobre pesca de arrastre si a partir de la fecha de la última sanción anotada, ha dedicado la embarcación a la pesca de arrastre durante cinco años sin haber dado lugar a nueva corrección.

Cualquier sanción impuesta por infracción en pesca de arrastre llevará anexa la confiscación de la pesca capturada, que se entregará a los establecimientos benéficos.

A partir de 1.º de enero de 1934, la tenencia a bordo o el uso de artes de arrastre cuyas mallas no se ajusten a las dimensiones que marca esta disposición será castigada, independientemente de cualquier otra infracción, con multa de 500 pesetas al patrón y, caso de insolvencia de éste, al armador, destrucción del arte, que será quemado en público, y pérdida de la pesca capturada, que se entregará a los establecimientos benéficos.

Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas con anterioridad que se opongan a la presente, debiendo ésta no empezar a regir hasta el día 10 del próximo octubre, a fin de que pueda ser conocida por todos los interesados esta pesca.

Madrid, 28 de septiembre de 1933.  
IRANZO.

Señores Subsecretarios de la Marina Civil y Militar. Señores...»

## N. GOÑALONS, S. EN C.

### Banca — Giros — Valores — Cambios

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Labor gubernamental

#### El Delegado de Menores.

Madrid, 13.—24'00

La «Gaceta» publica el correspondiente decreto nombrando Delegado Gubernativo de Menores al señor Benavides.

#### Querrela contra Largo Caballero y Bujada.

El Fiscal de la República ha formulado una querrela contra el ex ministro Largo Caballero y contra el ex diputado socialista señor Bujada por los conceptos vertidos contra el Jefe del Estado en sus discursos pronunciados en el cine «Europa».

#### Consejo.—Dice Martínez Barrios.

A las 2'15 de la tarde terminó el Consejo de Ministros.

El jefe señor Martínez Barrios manifestó que el ministro de Instrucción facilitaría la nota oficiosa de lo tratado en Consejo.

Se habían ocupado de varios expedientes y de la construcción de escuelas.

Ocupóse el Gobierno de la concesión de una amnistía y se autorizó al ministro de Justicia para convertirlo en proyecto de ley a fin de discutirlo oportunamente.

Hablamos de política, dijo el señor Martínez Barrios, dando autorización a los ministros excepto al de la Gobernación para realizar campaña electoral.

Acordóse someter los acuerdos a la Diputación permanente de las Cortes.

Fueron aprobados varios créditos extraordinarios para pagos de personal de Correos y para alimentación de presos.

El Gobierno, terminó diciendo Martínez Barrios, no impone, pero aconseja la unión.

#### Oficiosa.

La nota oficiosa facilitada a la prensa dice lo siguiente:

Presidencia; autorizando el arriendo de un local para Tribunal de garantías.

Justicia; expediente de libertad de doce reclusos.

Guerra; disponiendo la incorporación de reclutas de enero y julio.

Marina; ascendiendo a varios jefes médicos.

Gobernación; autorizando a los Ayuntamientos, de conformidad con el decreto de 18 de junio de 1930, para que puedan recaudar consumos desde enero próximo.

Otros decretos y expedientes sin importancia.

#### El Fiscal contra Largo Caballero.

El Fiscal de la República se ha querrellado contra Largo Caballero y ex diputado Bujada por los conceptos vertidos en sus discursos en el cine «Europa» contra el Jefe del Estado, considerándolos delito sancionado por el artículo 149 del Código penal.

### De política

#### Sólos...

Los socialistas lucharán sólo en muchas circunscripciones; pero en algunos sitios se unirán con los azañistas y marcelinistas.

#### Alba.

Se asegura que Santiago Alba se propone lanzar un manifiesto declarando su identificación con el partido radical.

#### Ni Calvo Sotelo, ni Albiñana, ni Sanjurjo.

Las derechas descartaron el propósito de presentar por Madrid a Calvo Sotelo y Albiñana, como pretendían algunos, pues perjudicarían el triunfo.

Sanjurjo no irá tampoco, presentándose por Sevilla y Santander.

#### En Madrid se presentarán tres candidaturas.

Parece que en Madrid se presentarán tres candidaturas.

Una de las derechas, han llegado ya a un acuerdo; otra la socialista que cobijará a Azaña y otros elementos; y una tercera, la radi-

ca!, en la cual figurarán Lerroux, Maura y Guerra del Río.

#### Vuelva Cierva.

Se asegura que el señor Cierva volverá a la política, presentando su candidatura por Murcia.

#### Movimiento derechista en Santander.

En los sectores de derecha se nota intenso movimiento.

En la Cruz Roja se celebraron elecciones para la designación de dos delegados en la Asamblea extraordinaria del Comité Central, triunfando los derechistas Francisco Luque y Francisco Martí, por 257 votos contra 57, que obtuvo la candidatura izquierdista.

#### Dice el Sr. Gollochea.

Refiriéndose a la unión electoral de las derechas el señor Gollochea ha declarado que no coadyuvar o dificultar esta unión sería una grave responsabilidad.

#### Opinión del Sr. Gil Robles.

El señor Gil Robles dijo que el resultado de las elecciones cambiará el panorama de la política española.

#### El Sr. Lamamié.

El ex diputado tradicionalista señor Lamamié de Clairac dijo que creía se llegaría a un acuerdo total entre las derechas para las próximas elecciones.

#### El Sr. Sainz Rodríguez.

El Sr. Sainz Rodríguez juzgaba que pueden proporcionar las derechas el grupo más numeroso del Parlamento.

PRENSA ASOCIADA.

### COTIZACIONES

#### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De: 13 de Octubre de 1933

Francos . . . . .	46'90
Libras . . . . .	37'35
Dollars . . . . .	8'08
Liras . . . . .	63'10
Interior 4 p. S . . . . .	67'75
Exterior 4 id. . . . .	81'75
Amortizable 5 p. S A. 1920 . . . . .	93'00
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S . . . . .	56'25

#### Estación Meteorológica de Bajol

Día 14.—A las ocho

Barómetro . . . . .	767'9
Termómetro a la sombra . . . . .	19'8
Viento . . . . .	Norte
Velocidad del mismo . . . . .	Flojo
Estado del cielo . . . . .	Cubierto
Estado del mar . . . . .	Marejadilla
Eluvia en 24 horas . . . . .	m.

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento

" " " seis meses 3 y medio por ciento

" " " un año 4 por ciento

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, talonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos.

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRESA**.

### LA BIBLIOTECA DE ACCIÓN CATÓLICA

Constará de XVI tomos, de más de 200 páginas cada uno.

Van publicados los tomos

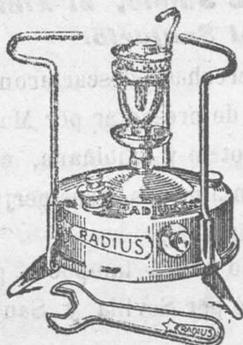
**I Vademecum de la Acción Católica y II La Acción Católica y la política.**

Se hallan de venta en esta Imprenta: 3'50 pesetas el ejemplar.

En breve aparecerá el tomo III

**La Acción Católica y el Feminismo**

Todos los católicos deben adquirir dichos libros que son de máxima utilidad y de indiscutible oportunidad.



## NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . .	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . .	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'80 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

### ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones. . . . .	3'75 "
De 4 a 6 inserciones. . . . .	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	

Hasta doce centímetros: Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros: Doble precio que para los de seis.

ANCHO DE TRES COLUMNAS  
Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS  
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA  
Por una inserción. . . . . 15'00 Ptas.  
Por dos inserciones. . . . . 25'00 "  
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PÁGINA ENTERA  
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

REQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera. . . . .	50'00 Ptas.
Media página. . . . .	35'00 "
Un cuarto de página. . . . .	20'00 "
ancho de una columna. . . . .	5'00 "

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil  
una pluma  
**ESTILOGRÁFICA**  
que encontraréis en la  
**Imprenta Massanet**

### Café MALTE molido

BEBIDA ANTINERVIOSA, ALIMENTICIA Y DIGESTIVA

Este MALTE NATURA, es el único que está preparado exclusivamente para enfermos del corazón, estómago y sistema nervioso.

### LARDINA

Es una manteca vegetal, pura y neutra que se extrae del coco y sustituye con ventaja a las mantecas de cerdo y de vaca empleadas en cocina y pastelería.

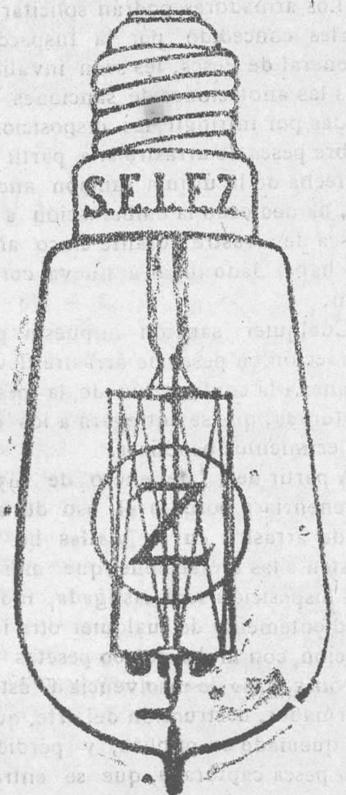
Las excelentes propiedades nutritivas y digestivas de la manteca de coco, la hacen muy superior a todas las demás mantecas y al aceite de oliva.

La LARDINA es un alimento de primer orden para los organismos delicados, preferible a todas las grasas de origen animal, y no contiene toxinas.

Así lo aconseja su pureza, digestibilidad y su resistencia al enranciamiento.

Es insustituible para la fabricación de Galletas, Bizcochos, Ensaymadas, Dulces, etc.

Solo se vende en la tienda de doña Rafaela Florit, CALLE OBISPO VILA, 36.—CIUDADELA.



Bombillas de larga duración.

José M. Quadrado

